

# El fiscal se opone a excarcelar a HB

La acusación es contraria a suspender la condena de 7 años a los exmiembros de la mesa nacional

Argumenta su posición en la extensión de la pena impuesta, la gravedad del delito y la alarma social

**Almunia crítica en México que el Congreso pidiera explicaciones sobre Chiapas**

EL PERIÓDICO  
México

El secretario general del PSOE, Joaquín Almunia, criticó ayer desde México una resolución aprobada el pasado día 24 de febrero por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados en la que se pedía al Gobierno de Ernesto Zedillo el esclarecimiento de la última matanza en Chiapas y la desmilitarización de esa región. Almunia dijo que él no apoya esa resolución porque **"un Parlamento de un país no debe injerirse en cuestiones que son de la responsabilidad del Gobierno de otro país"**, sobre todo teniendo en cuenta que México **"mantiene una actitud de superar los problemas por medio del diálogo, no de la violencia"**.

**"Los socialistas españoles -dijo Almunia-, que sufrimos los estragos de la violencia en nuestro país, cuando vemos que se practica violencia en otros países mantenemos siempre la misma posición: estamos en contra"**. El líder del PSOE también desautorizó la labor de algunas ONG españolas que actúan en Chiapas y afirmó que, dado que España solicita al Gobierno mexicano que intensifique su colaboración contra ETA, es **"lógico que el presidente Zedillo no se sienta satisfecho cuando personas que llegan a México como turistas realizan actuaciones de injerencia en asuntos internos y a veces en connivencia con personas que practican la violencia"**.

**Liaño se escuda en los fiscales para recurrir en el Supremo por el 'caso Sogecable'**

EL PERIÓDICO  
Madrid

El juez Javier Gómez de Liaño ha alegado ante el Tribunal Supremo que en el caso *Sogecable* siempre actuó con el apoyo del fiscal, por lo que si él previó, los representantes del ministerio público también deberían ser responsables de este delito. Gómez de Liaño cita en su escrito al fiscal general, Jesús Cerdanal; al fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, y al fiscal Ignacio Gordillo, pues a su juicio las decisiones que tomó al tramitar el caso *Sogecable* contaron con el apoyo de la fiscalía general y de la fiscalía de la Audiencia.

Estas consideraciones figuran en el recurso del juez contra la decisión del Supremo de admitir la querrela que contra él presentó el presidente de Prisa, Jesús de Polanco. El juez se queja en su escrito de la actuación de sus compañeros de la Audiencia que anulaban sus decisiones.

Liaño sostiene que los hechos denunciados en la querrela de Polanco ya han sido archivados en el Supremo, pues son los mismos que expuso Garzón en la conspiración que desveló entre el denunciado y otras personas.

EFE / JESUS DIGES



Jaime Mayor Oreja, ayer con estudiantes de la Universidad de Navarra, donde ayer pronunció una conferencia.

## Mayor pronostica que el 'espíritu de Ermua' marcará el final del terrorismo de ETA

El ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, aseguró ayer que **"el espíritu de Ermua, que nació en 1997, marcará el final de una organización terrorista como ETA"**. El ministro descartó, en una conferencia que pronunció en la Universidad de Navarra, la ilegalización de HB, pues aunque el Gobierno adoptara esta decisión **"surgiría otra coalición distinta"**, dijo.

Mayor negó también que haya indicios de que HB vaya a pedir a ETA que decrete una

tregua, según informó ayer *El País*. En cualquier caso, el ministro reiteró el criterio del Ejecutivo de no aceptar ninguna tregua trampa de la banda.

Esta actitud del Gobierno y del PP fue criticada por el líder de IU, Julio Anguita, quien calificó de **"oferta interesante"**, de la que hay que **"saber tirar"** con **"audacia"**, la posibilidad de que HB pida una tregua a ETA. Esta posible propuesta no debe ser recibida, según Anguita **"ni con euforia ni con optimismo"**, pero tampoco

con un **"exabrupto"**.

Mayor ha sido también duramente criticado desde las filas del PSOE, cuyo órgano oficial, *El Socialista*, lo ha calificado de **"ministro de Propaganda"**. La revista dice además que desde la vicepresidencia primera del Gobierno **"se mina la credibilidad del Ministerio del Interior filtrando informes confidenciales de la Guardia Civil o dando cuenta de contactos reservados con el entorno de los violentos"**.

años y cuatro meses.

El Tribunal Supremo condenó a cada uno de los 23 miembros de la mesa nacional de HB a siete años de cárcel por un delito de colaboración con banda armada. En la sentencia se declaró probado que los dirigentes de la coalición radical prestaron apoyo a ETA cuando decidieron ceder su espacio electoral televisivo, con ocasión de la campaña de los comicios generales del 3 de marzo de 1996, a la organización terrorista.

Los dirigentes de HB recurrieron en amparo esa sentencia y el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite su recurso. La coalición radical alegó la vulneración de derechos fundamentales como el derecho a la libertad de expresión.

## Franquistas y jóvenes nazis apoyan las actividades de García-Trevijano

Una revista ultra elogia al abogado de la AEPI

EL PERIÓDICO  
Madrid

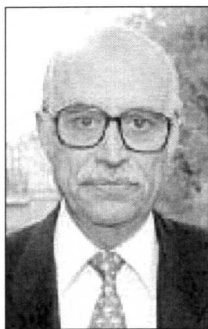
Franquistas veteranos y jóvenes fascistas y neonazis han participado directamente en las actividades políticas de Antonio García-Trevijano. El abogado y escritor, que promueve modificar la Constitución para abolir la monarquía y crear una república presidencialista, forma parte de la Asociación de Escritores y Periodistas Independientes (AEPI).

El semanario *Tiempo* describe en su último número las vinculaciones de García-Trevijano con el franquismo a través de su colaboración con la revista *Razón española*, que dirige el exministro Gonzalo Fernández de la Mora. En dos ocasiones, la revista ha publicado críticas muy positivas de los libros de Trevijano. Para

los nostálgicos de la dictadura es un **"hecho positivo"** que en los mismos el autor se separe **"de la corriente demonizadora de Franco"**.

*Tiempo* recuerda que en 1994 el abogado y escritor participó en un curso de verano de la Universidad Complutense de Madrid, dirigido por el catedrático Dalmacio Negro, miembro del consejo de redacción de la revista. El secretario del curso era Francisco Javier Esteban Guinea, que procedía de las neonazis Bases Autónomas. Este organizó una serie de conferencias en diversas ciudades bajo el nombre de *Noches republicanas*.

El abogado, que fue asesor e ideólogo personal de Francisco Macías, dictatorial primer presidente de Guinea Ecuatorial, dirigió en el verano de 1995 un curso



Antonio García-Trevijano.

titulado *¿Crisis de régimen?*, en el que contó con la colaboración de Esteban y al que asistieron, además de jóvenes fascistas y viejos franquistas, el fiscal de la Audiencia Nacional Ignacio Gordillo y los jueces Baltasar Garzón y José Luis Manzanares. Entre los conferenciantes del curso se encontraban Luis María Anson y Pedro J. Ramírez.

## El abogado de Roldán renunciará a su defensa por no haber cobrado

La sala estudiará mañana si encarcela a Esparza

JUAN CARLOS ROSADO  
Madrid

El abogado de Luis Roldán anunció ayer su intención de abandonar mañana la defensa del exdirector general de la Guardia Civil, condenado hace cinco días a 28 años de prisión por cuatro delitos relacionados con su enriquecimiento ilícito. Eugenio Rubio justificó su renuncia en que lleva sin cobrar desde que se hizo cargo del caso, hace más de un año.

El letrado ya amenazó durante el juicio con dejar la defensa de Roldán si el tribunal no accedía a desembargar algunos bienes de su cliente para que él pudiera cobrar sus honorarios. Ahora, con el juicio concluido, aprovechará el anuncio de la interposición de recurso que debe hacer ante el tribunal para pre-

sentar también su renuncia a la defensa.

La sala que condenó a Roldán ha fijado para mañana la celebración de la *vistilla* en la que se propondrá el inmediato ingreso en prisión de Jorge Esparza, condenado a nueve años de cárcel como testarfero de Roldán. Tanto el fiscal como la acusación popular, que ejerce el abogado Marcos García Montes en nombre del empresario José María Ruiz-Mateos, creen que existe riesgo de que Esparza se fugue de España.

Por otra parte, el exministro de Interior y Justicia Juan Alberto Belloch dijo ayer que la sentencia de Roldán es **"un instrumento muy poderoso para perseguir el dinero"**, en referencia a los 1.800 millones de pesetas que tuvo el exprofugo en Suiza.